

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	172399
Emisor:	Correspondencia4@superfinanciera.gov.co
Destinatario:	luaurbina@hotmail.com - JUAN FELIPE RESTREPO OSPINA
Asunto:	2023100349-005-000
Fecha envío:	2023-09-22 14:57
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/09/22 Hora: 14:59:49	Tiempo de firmado: Sep 22 19:59:49 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Notificacion de entrega al servidor exitosa Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2023/09/22 Hora: 14:59:55	Sep 22 14:59:55 cl-t205-282cl postfix/smtp[1606]: D81111248763: to=<luaurbina@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.COM[52.101.132.29]:25, delay=5.6, delays=0.05/0.03/1.5/4, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <154e6e3767531e21e2cd82b2b17eae1aefd e63d61f5ca28fa8255f854e01c9a@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=10737418271763, Hostname=CY8PR12MB7588.namprd12.prod.outlook.com] 26539 bytes in 0.483, 53.595 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)
El destinatario abrio la notificacion	Fecha: 2023/09/22 Hora: 21:27:10	Dirección IP: 186.155.16.233 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Linux; Android 12; motorola edge 30 neo Build/S3SSMS32.34-131-3; wv) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome/116.0.0.0 Mobile Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: 2023100349-005-000

Cuerpo del mensaje:

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
cuerpocorreo.html	390b943d244c3f007dbee2364131ebb1758a2f7b872fba712d206a44d7850be6

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono  (archivos adjuntos), que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
acuse_recibo.pdf	13e5a293040ebd2654e65e9ca672d320162419ad49bea659ae13be0ecc3661a3
T-2023100349-4965901.pdf	38802028e946ebaef026ce0db0201bd3835ccb191ba3a7a06565d6a3a76880fe
506_43_COMUNICACION SOBRE ADMISION.pdf	61f7309837dc31c76735994e5e4ae99f09a842744eda2503f2045f107ad25e2a
cuerpocorreo.html	390b943d244c3f007dbee2364131ebb1758a2f7b872fba712d206a44d7850be6

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co